



C/2023/1262

28.11.2023

## Convocatoria de propuestas 2024. EAC/A07/2023

### Programa Erasmus+

(C/2023/1262)

#### 1. Introducción y objetivos

La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte <sup>(1)</sup> (en lo sucesivo, «el Reglamento Erasmus+»), así como en el programa de trabajo anual para 2024 de Erasmus+ [C(2023) 6157]. El programa Erasmus+ abarca el período 2021-2027. Los objetivos generales y específicos del programa Erasmus+ figuran en el artículo 3 del Reglamento Erasmus+.

#### 2. Acciones

La presente convocatoria de propuestas abarca las siguientes acciones del programa Erasmus+:

Acción clave 1 (AC1): Movilidad para el aprendizaje de las personas

- Movilidad de las personas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud
- Actividades de participación juvenil
- DiscoverEU: Acción para la Inclusión
- Intercambios virtuales en los ámbitos de la educación superior y la juventud
- Movilidad del personal en el ámbito del deporte

Acción clave 2 (AC2): Cooperación entre organizaciones e instituciones

- Asociaciones para la cooperación:
  - asociaciones de cooperación
  - asociaciones a pequeña escala
- Asociaciones de excelencia:
  - centros de excelencia profesional
  - academias de profesores Erasmus+
  - acción Erasmus Mundus
- Asociaciones para la innovación:
  - alianzas para la innovación
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior, la educación y la formación profesionales, la juventud y el deporte
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

Acción clave 3 (AC3): Apoyo al desarrollo de políticas y cooperación

- Juventud Europea Unida

Acciones Jean Monnet

- Acción Jean Monnet en el ámbito de la educación superior
- Acción Jean Monnet en otros ámbitos de la educación y la formación

<sup>(1)</sup> DO L 189 de 28.5.2021, p. 1.

### 3. Admisibilidad

Cualquier entidad pública o privada que trabaje en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte podrá solicitar financiación en el marco del programa Erasmus+. Además, los grupos de jóvenes que trabajen en el ámbito de la juventud, aunque no sea necesariamente en el marco de una organización juvenil, podrán solicitar financiación para la movilidad educativa de jóvenes o de trabajadores del ámbito de la juventud, para actividades de participación juvenil y para la Acción para la Inclusión de DiscoverEU.

Los siguientes países pueden participar plenamente en todas las acciones del programa Erasmus+ <sup>(2)</sup>:

- los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea y los países y territorios de ultramar;
- los terceros países asociados al programa:
  - los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,
  - los países candidatos a la adhesión a la UE: Turquía, Macedonia del Norte y Serbia <sup>(3)</sup>.

Además, algunas acciones del programa Erasmus+ están abiertas a organizaciones de terceros países no asociados al programa.

Se puede consultar la Guía del programa Erasmus+ 2024 para obtener más información sobre las modalidades de participación.

### 4. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total asignado a esta convocatoria de propuestas se estima en 3 681,76 millones EUR:

Educación y formación:	EUR	3 256,61 millones
Juventud:	EUR	336,28 millones
Deporte:	EUR	63,12 millones
Jean Monnet:	EUR	25,75 millones

El presupuesto total asignado a la convocatoria, así como su reparto, figura en el programa de trabajo anual de Erasmus+ para 2024, adoptado el 18 de septiembre de 2023, y puede ser modificado como resultado de una modificación del programa de trabajo anual de Erasmus+. Se invita a los posibles solicitantes a consultar regularmente el programa de trabajo anual de Erasmus+ y sus modificaciones, publicados en:

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/annual-work-programmes\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/annual-work-programmes_es)

Las becas concedidas y la duración de los proyectos varían en función de determinados factores como el tipo de proyecto, el tipo de solicitantes elegibles y el número de socios que participan.

Los beneficiarios podrán declarar costes por el trabajo realizado por voluntarios en el marco de una acción sobre la base de los costes unitarios autorizados y definidos en la Decisión C(2019) 2646 de la Comisión. Se puede consultar la Guía del programa Erasmus+ para obtener instrucciones detalladas sobre la admisibilidad de los costes de los voluntarios.

### 5. Plazo para la presentación de las solicitudes

Todos los plazos de presentación de las solicitudes especificados a continuación se expresan en hora de Bruselas.

#### Acción clave 1

Movilidad de las personas en el ámbito de la educación superior	20 de febrero de 2024 a las 12.00 horas
Movilidad de las personas en los ámbitos de la educación y la formación profesionales, la educación escolar y la educación de adultos	20 de febrero de 2024 a las 12.00 horas
Movilidad del personal en el ámbito del deporte	20 de febrero de 2024 a las 12.00 horas

<sup>(2)</sup> Las actividades Jean Monnet están abiertas a organizaciones de todo el mundo.

<sup>(3)</sup> A reserva de la firma de los Acuerdos de Asociación bilaterales.

Movilidad internacional con participación de terceros países no asociados al programa	20 de febrero de 2024 a las 12.00 horas
Acreditaciones Erasmus en educación y formación profesionales, educación escolar y educación de adultos	1 de octubre de 2024 a las 12.00 horas
Acreditaciones Erasmus en el ámbito de la juventud	1 de octubre de 2024 a las 12.00 horas
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	20 de febrero de 2024 a las 12.00 horas
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	1 de octubre de 2024 a las 12.00 horas
Acción para la Inclusión de DiscoverEU	20 de febrero de 2024 a las 12.00 horas
Intercambios virtuales en los ámbitos de la educación superior y la juventud	25 de abril de 2024 a las 17.00 horas

**Acción clave 2**

Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, excepto las presentadas por ONG europeas	5 de marzo de 2024 a las 12.00 horas
Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud presentadas por ONG europeas	5 de marzo de 2024 a las 17.00 horas
Asociaciones de cooperación en el ámbito del deporte	5 de marzo de 2024 a las 17.00 horas
Asociaciones de cooperación en el ámbito de la juventud, excepto las presentadas por ONG europeas	1 de octubre de 2024 a las 12.00 horas
Asociaciones a pequeña escala en los ámbitos de la educación escolar, la educación y la formación profesionales, la educación de adultos y la juventud	5 de marzo de 2024 a las 12.00 horas
Asociaciones a pequeña escala en los ámbitos de la educación escolar, la educación y la formación profesionales, la educación de adultos y la juventud	1 de octubre de 2024 a las 12.00 horas
Asociaciones a pequeña escala en el ámbito del deporte	5 de marzo de 2024 a las 17.00 horas
Centros de excelencia profesional	7 de mayo de 2024 a las 17.00 horas
Academias de profesores Erasmus+	6 de junio de 2024 a las 17.00 horas
Acción Erasmus Mundus	15 de febrero de 2024 a las 17.00 horas
Alianzas para la innovación	7 de marzo de 2024 a las 17.00 horas
Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior	8 de febrero de 2024 a las 17.00 horas
Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación y la formación profesionales	29 de febrero de 2024 a las 17.00 horas
Desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud	6 de marzo de 2024 a las 17.00 horas
Desarrollo de capacidades en el ámbito del deporte	5 de marzo de 2024 a las 17.00 horas
Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro	5 de marzo de 2024 a las 17.00 horas

**Acción clave 3**

Juventud Europea Unida	7 de marzo de 2024 a las 17.00 horas
------------------------	--------------------------------------

---

**Acciones y redes Jean Monnet**

---

1 de febrero de 2024 a las 17.00 horas

Se puede consultar la Guía del programa Erasmus+ para obtener instrucciones detalladas sobre la presentación de solicitudes.

**6. Más información**

Las condiciones detalladas de la presente convocatoria de propuestas, incluidas las prioridades, figuran en la Guía del programa Erasmus+ 2024 en la siguiente dirección de internet:

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/programme-guide>

La Guía del programa Erasmus+ forma parte integrante de la presente convocatoria de propuestas, a la cual se aplican plenamente las condiciones de participación y financiación que en ella se indican.